



MENDOZA, 11 MAR 2015

VISTO:

El EXP-FOD N° 2366/2015, en el que se tramita la designación del Lic. Mauro Javier BATTISTON como SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO de la Facultad de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 obra la disponibilidad presupuestaria informada por la Dirección de Presupuesto;

Que a fs. 3 la Dirección de Personal informa que no existe incompatibilidad horaria conforme con la declaración jurada de cargos de fs. 5 y a fs. 4 consta el Certificado definitivo de aptitud psicofísica;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar, a partir del 10 de marzo del corriente año y mientras dure la gestión del presente período estatutario, al Lic. Mauro Javier BATTISTON (DNI: 20.452.613) como Secretario ADMINISTRATIVO-FINANCIERO de la Facultad de Odontología, con una Dedicación de Tiempo Completo.

ARTÍCULO 2°: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática (*)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Res. N° 012

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Maria del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	152	SECRETARIO FACULTAD TC

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del de esta Facultad

RESOLUCION Nro. **012**

F.O
db.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA